



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010322-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas para la dinamización turística de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

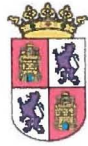
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes de Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 8269

09/10/2018 14:11:52

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Según los datos de la Encuesta de Turismo de Residentes elaborada por el INE, Castilla y León ha descendido un puesto en cuanto a preferencias turísticas de los españoles.

Precisamente, el tercer lugar ha sido ocupado por la Comunidad Valenciana, tras la rebaja trimestral del 10,0% al 8,9% del total de viajeros en el cómputo global.

Preguntas: ¿Qué valoración realiza el Ejecutivo de la Comunidad en relación a caída de Castilla y León en cuanto a preferencias turísticas de los españoles? ¿Qué medidas prevé implementar la Junta de Castilla y León para la dinamización turística de la Comunidad?

En Valladolid, a 9 de octubre de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago